



## ACTA N.º 038-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora, señorita y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Sr. José Froilán Pila Pujota; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Cpo. Carlos Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora, señorita y señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, un cordial saludo. Gracias por el tiempo de espera, estábamos en la ciudad de Quito, el tráfico está ahorita bastante fuerte, más bien muchas gracias a todos por su espera. Por favor, les pido que nos pongamos de pie un momento, miembros del Concejo Municipal. De acuerdo con la normativa legal vigente y los derechos laborales, el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, ha hecho uso de su período de vacaciones durante un mes. Por esta razón, en la presente sesión se posesiona oficialmente a la señorita, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante como Concejala del GAD Municipal de Pedro Moncayo. Queda oficialmente posesionada. Por favor señor Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora, señorita y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Sr. José Froilán Pila Pujota; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante y usted señora Alcaldesa Ing.



Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 037-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025.
2. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RAFAEL ALFONSO MONTÚFAR FLORES Y MARÍA ISIDRA ZAVALA MURILLO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR EL BEATERIO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF 609.
3. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN EN COMODATO POR EL LAPSO DE TIEMPO DE TREINTA AÑOS (30) DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COMUNA JURÍDICA CUBINCHE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, PARA QUE EN ÉL SE IMPLEMENTEN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y/O COMUNITARIO.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora, señorita y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 037-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 037-2025, de la sesión ordinaria del día jueves 16 de octubre de 2025. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora, señorita y señores Concejales, señores Directores. Al haberse identificado errores de tipeo que deben corregirse, quiero mocionar la aprobación del acta N.º 037-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, salvo mi voto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con un voto salvado y por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 120.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 037-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 037-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

- 1. SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RAFAEL ALFONSO MONTÚFAR FLORES Y MARÍA ISIDRA ZAVALA MURILLO, SITUADO EN LA**



PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR EL BEATERIO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF 609.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. En este segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, muchas gracias, señora Alcaldesa. En este segundo punto, referente a la aprobación de los planos de unificación de lotes y inmuebles de propiedad de los señores Rafael Alfonso Montúfar Flores y María Isidra Zavala Murillo, debo mencionar que, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza, el tema ha sido tratado en la mesa técnica, donde se revisaron los documentos correspondientes. Agradezco también a los técnicos y a los compañeros de la Comisión que nos acompañaron en este proceso. Se ha verificado que la documentación cumple con todos los requisitos, incluida la inspección in situ realizada conforme a la ordenanza. Por lo tanto, mociono la aprobación de esta unificación de lotes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, sí, efectivamente, hemos realizado la mesa técnica aquí, dentro del GAD Municipal, junto con los compañeros técnicos, para revisar toda la documentación correspondiente. Posteriormente, se realizó la inspección in situ y, según la verificación de los técnicos que participaron, todos los documentos cumplen con los requisitos establecidos. Asimismo, las mediciones estipuladas en los planos son correctas, con esa argumentación, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuangó.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 121.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RAFAEL ALFONSO MONTÚFAR FLORES Y MARÍA ISIDRA ZAVALA**



MURILLO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR EL BEATERIO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF 609; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RAFAEL ALFONSO MONTÚFAR FLORES Y MARÍA ISIDRA ZAVALA MURILLO, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR EL BEATERIO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF 609.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN EN COMODATO POR EL LAPSO DE TIEMPO DE TREINTA AÑOS (30) DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COMUNA JURÍDICA CUBINCHE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, PARA QUE EN ÉL SE IMPLEMENTEN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y/O COMUNITARIO.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto del orden del día, queremos informar que, desde la Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, existe la proyección de implementar un Centro de Desarrollo Infantil emblemático en la parroquia de La Esperanza, específicamente en la querida comunidad de Cubinche. Es fundamental contar primero con el espacio físico, es decir, con el terreno necesario para poder desarrollar este proyecto de interés social y comunitario. Venimos trabajando de manera constante en la atención de más de 710 niños y niñas en nuestros 19 Centros Infantiles, brindando un servicio de calidad bajo el convenio con el MIES y gracias al apoyo y voluntad política del Concejo Municipal, comprometido con el fortalecimiento de los proyectos sociales. En esta ocasión, solicitamos la autorización para la recepción en comodato, por un período de 30 años, de un predio perteneciente a la comunidad de Cubinche, con el fin de destinarlo a este proyecto. Queremos saludar y agradecer la presencia del presidente de la comunidad de Cubinche y de todos los representantes de la parroquia La Esperanza que hoy nos acompañan. Nuestro objetivo es desarrollar un proyecto que garantice un servicio de calidad, calidez y eficiencia en beneficio de la niñez de la parroquia La Esperanza y la comunidad de Cubinche. La información respectiva se encuentra disponible en cada una de sus carpetas, si existe alguna inquietud o duda, está presente el equipo técnico para brindar las aclaraciones necesarias y continuar con el proceso. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Tengo algunas dudas respecto a este punto. Como siempre he manifestado, los documentos públicos deben estar disponibles para la revisión de cualquier persona, por ello, he observado que en el informe jurídico existen algunos errores ortográficos que deben corregirse. Además, quisiera plantear una inquietud relacionada con los tiempos de ingreso de la documentación. Según consta, el documento fue ingresado a recepción de documentos a las 13h00, de fecha 20 de octubre de 2025, mientras que en Secretaría General consta el registro a las 12h00. Esto no sería posible, por lo que solicito que se tomen en cuenta esas diferencias de hora y se verifique el registro tanto en Secretaría General como en recepción de documentos, para mantener la coherencia y el orden correspondiente.



Por otra parte, en el borrador de la minuta en el punto décimo, donde se menciona la supervisión a cargo de la Dirección de Gestión Administrativa, junto con la Unidad de Bienes Municipales, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Cantonal, quisiera confirmar si, en efecto, la Comisión de Desarrollo Cantonal estaría involucrada directamente en esta supervisión. Reitero también la necesidad de corregir los errores ortográficos observados. En relación con el oficio del señor Henry Changoluiza, presidente de la Comunidad Jurídica Cubinche, en el apartado de Obligaciones, se señala que “el GAD Municipal se compromete a hacer uso del bien únicamente para los fines establecidos, mantener y conservar el inmueble en buen estado y devolverlo en condiciones adecuadas al término del Comodato”. Quisiera confirmar si estas obligaciones corresponden al GAD Municipal o a la comunidad de Cubinche. Entiendo que son nuestras, es decir, del Municipio, y que nuestra responsabilidad será velar por el uso adecuado del espacio para los fines establecidos en este caso, el funcionamiento del CDI y por su mantenimiento en buen estado.

Finalmente, quisiera saber si actualmente contamos con la capacidad económica para, una vez obtenido el terreno, proceder con la construcción del Centro de Desarrollo Infantil.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota.

**Señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota**, buenas tardes señora Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Técnicos y ciudadanía presente. Realmente, para nosotros como Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, tal como lo mencionó la señora Alcaldesa, este tema ha sido muy preocupante, ya que durante los últimos años no ha existido una inversión significativa desde el Estado para el desarrollo infantil. Esta situación representa una deuda social que se arrastra año tras año. Sin embargo, también es importante destacar el esfuerzo que se ha realizado desde la Alcaldía y el trabajo conjunto con la comunidad de Cubinche. En ese sentido, se ha planteado la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil con un modelo multinivel, lo que permitirá brindar un servicio integral y moderno. ¿Qué estamos planteando?, En primer lugar, fomentar el empoderamiento de la comunidad; y, en segundo lugar, involucrar al sector privado, no solo a las empresas florícolas, sino también a otras como Pronaca y diferentes actores productivos que podrían aportar mediante mecanismos de inversión social a través de beneficios tributarios. El día de ayer, desde la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, recibimos el proyecto ya finalizado. Se trata de una propuesta ambiciosa y moderna, elaborada en coordinación con SENPLADES, como lo hemos hecho en Luis Freire. De concretarse, sería el segundo CDI emblemático con este modelo en el cantón, siempre que contemos con el apoyo de la Municipalidad y del Concejo Municipal.

En cuanto al financiamiento, inicialmente contábamos con un presupuesto de \$20.000, 00, destinado a la compra de materiales de construcción, y \$25.000,00, provenientes del convenio con los GADs Parroquiales. Se ha solicitado una reforma



presupuestaria para unificar estos recursos, alcanzando un monto de \$45.000,00. Además, considerando los saldos ejecutados en otros convenios, se ha proyectado un rubro total de \$53.000,00, para la adquisición de materiales de construcción.

Bajo este preámbulo, planteamos la ejecución del proyecto en un período de 15 meses, con el objetivo de realizar la entrega del CDI en diciembre del próximo año, dentro del modelo de gestión propuesto.

Destaco el compromiso de la comunidad, conformada por alrededor de 200 familias, y la labor del Comité Pro Mejoras de Cubinche, que durante 40 años ha trabajado con buena voluntad y espera ahora una respuesta concreta del Estado y del Municipio.

Cabe mencionar que, en toda la parroquia La Esperanza, no se cuenta con propiedades municipales adecuadas para este tipo de proyectos, muchas de las instalaciones actuales presentan deterioro, goteras y problemas estructurales, lo que refuerza la urgencia de esta iniciativa.

Finalmente, informamos que la próxima semana se tiene previsto iniciar el proceso para la compra de materiales de construcción, sujeto a los procedimientos de compras públicas y a la existencia de oferentes. De no presentarse propuestas, el proceso podría retrasarse, pero mantenemos el compromiso firme de avanzar con este proyecto tan necesario para la niñez de la comunidad de Cubinche. Muchas gracias.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Director, la pregunta que hacía la señora Concejala, Lourdes Paredes es que dentro del informe está la Comisión de Desarrollo Cantonal, no sé si hay alguna aclaración al respecto. Más bien en este caso como es el informe de Sindicatura, nosotros habíamos hecho un informe netamente como Acción Social, pero es de Sindicatura que tendría la respuesta a la pregunta de la señora Concejala. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

**Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla**, buenas tardes Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores. Este documento se trata de un borrador y se había pensado que de pronto los señores Concejales desean estar involucrados o inmersos para que estén al tanto.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, creo que estos espacios, si contamos con el apoyo de la comunidad de Cubinche o si se nos otorgan en comodato, son muy valiosos, ya que permiten implementar proyectos que responden a una necesidad básica de nuestros niños y niñas. En este sentido, no solo debemos pensar en la niñez, sino también en desarrollar otras iniciativas complementarias que fortalezcan el bienestar comunitario. Sin embargo, quisiera hacer una observación respecto al texto del documento. En la cláusula donde se



señala que “el GAD Municipal se compromete a hacer uso del bien únicamente para los fines de desarrollo, y a devolver el inmueble en condiciones adecuadas al término del comodato, salvo que se acuerde una renovación”, considero que no queda del todo claro el propósito específico.

Sugiero que se aclare de manera expresa que el comodato se otorga únicamente para la construcción y funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

**Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla**, si revisamos el objeto por el cual se nos entrega el bien, se establece que es para la implementación de proyectos de interés social y comunitario. Por lo tanto, esto no limita su uso únicamente al Centro de Desarrollo Infantil, sino que, si el espacio lo permite, podrían desarrollarse ahí otros proyectos complementarios en beneficio de la comunidad de Cubinche.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, como mencioné al inicio, es fundamental impulsar este tipo de proyectos que fortalezcan el desarrollo social. Además, quisiera que se precise dentro del programa de actividades el alcance del proyecto de construcción del CDI emblemático.

Compañero Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, por favor, si nos puede confirmar el monto total proyectado para la construcción del centro de desarrollo, que entiendo no debería superar los \$10.000,00.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota.

**Señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota**, como mencioné al inicio, se trata de un proyecto ambicioso, con un costo total estimado de \$202.000,00, para la primera etapa, contaremos con \$53.000,00, y para el próximo año se tiene proyectado, dentro de los convenios, un monto adicional de \$48.000,00. Adicionalmente, se gestionará la participación del sector privado, estimando un aporte de alrededor de \$60.000,00, provenientes de empresas privadas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, con eso más bien me permito mocionar la autorización para la RECEPCIÓN EN COMODATO POR EL LAPSO DE TIEMPO DE TREINTA AÑOS (30) DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COMUNA JURÍDICA CUBINCHE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, PARA



QUE EN ÉL SE IMPLEMENTEN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y/O COMUNITARIO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias, señora Alcaldesa. En este punto, quisiera referirme al comodato del terreno de la comunidad de Cubinche que se nos entrega al Municipio para poder invertir en este proyecto. Ayer tuve la oportunidad de reunirme con el señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, quien me aclaró algunas dudas sobre este tema, y agradezco su asistencia y orientación. Como mencioné, este comodato nos permite disponer del terreno, ya que actualmente no contamos con un proyecto propio ni recursos suficientes. Por ello, solicito, señora Alcaldesa, y a todos los compañeros Concejales, dar un seguimiento constante a este proceso para que no quede solo en la intención, sino que se concrete.

Actualmente, el proyecto está previsto para beneficiar a aproximadamente 70 niños, considerando que el Centro de Desarrollo Infantil existente es pequeño y la demanda es mayor. Por lo tanto, es importante que al menos se ejecute la primera etapa, por ejemplo, techado o acondicionamiento básico para que el centro pueda comenzar a funcionar cuanto antes, y que luego se complete progresivamente, tal como se planifica dentro de los 15 meses proyectados. Con esto apoyo la moción presentada por el señor Concejal Carlos Cabascango, y espero que este proyecto se haga realidad en beneficio de la niñez de la comunidad de Cubinche.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor presidente de la Comuna Jurídica Cubinche, Lcdo. Henry Changoluiza.

Señor presidente de la Comunidad Jurídica Cubinche, Lcdo. Henry Changoluiza, buenas tardes, estimada Alcaldesa de nuestro querido cantón Pedro Moncayo, compañero Vicealcalde y miembros del pleno del Concejo Municipal. Quiero agradecer a cada uno de ustedes, quienes forman parte esencial de la gestión que se realiza a nivel del cantón. En ese sentido, estoy totalmente agradecido con la visión que han puesto en la comunidad de Cubinche. Si bien es cierto que la parte baja ha estado un poco olvidada, considero que este proyecto no beneficiará únicamente a la comunidad, sino a toda la parroquia La Esperanza. Se trata de un espacio emblemático para la atención de nuestros niños, y es fundamental brindarles este lugar de desarrollo infantil, aprovechando que la comunidad cuenta con cerca de 40 hectáreas comunitarias. Agradezco igualmente a la comunidad, que ha manifestado su disposición de colaborar. Aunque en este momento se hace la entrega del terreno, estamos comprometidos a aportar con la mano de obra no calificada, trabajando hombro a hombro con la comunidad. Este tipo de colaboración fortalece los lazos y promueve construcciones sostenibles en todo el cantón. Finalmente, quiero reiterar mi agradecimiento por la votación de la señora Alcaldesa y señores del pleno del Concejo Municipal. Transmito este reconocimiento con todo el cariño a mi comunidad y, desde ya, el profundo agradecimiento de la Comuna Jurídica de Cubinche.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muchas gracias señor presidente, que así sea vamos a arrimar el hombro todos para este proyecto. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota**, apoyo este proyecto con mucho gusto. Sin embargo, quisiera hacer una pequeña observación respecto a errores ortográficos en el documento. Por ejemplo, en la frase “realizar el proceso, adecuado proceso para”, se repite la palabra “proceso”, por lo que sería conveniente corregirlo para mayor claridad. Con todo esto, a favor de la moción, ya que contribuirá a mejorar el cantón y el bienestar de los niños.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, señora Alcaldesa, permítame intervenir. En primer lugar, felicitar a la comunidad por su compromiso. Nosotros, como Municipio, debemos ser conscientes de que las vías y otros servicios son importantes, pero también debemos invertir en el presente y en el futuro de nuestro cantón. Por ello, es fundamental realizar las gestiones necesarias para que este proyecto no se quede solo en la primera etapa, como el techado, sino que se complete y funcione plenamente. Entiendo que este es un modelo piloto de los CDIS, y sería ideal que se logre ejecutar dentro de esta administración.

Por otra parte, Doctor Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico quisiera resaltar que no es fácil intervenir en estos proyectos, ni realizar cambios una vez iniciados. Lo que me llamó la atención es que, por primera vez, se nos asigna la supervisión de la obra como Comisión de Desarrollo Cantonal. Estamos muy gustosos de asumir esta responsabilidad, de estar presentes, dar seguimiento y, en lo posible, apoyar para que el proyecto se concrete exitosamente. Con eso a favor de la moción.

**Señorita Concejala, Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muy contenta de poder dirigirme a la querida comunidad de Cubinche, en la parroquia La Esperanza. Es importante que dejemos estos proyectos emblemáticos como un legado de esta administración. Tal como se ha mencionado, no debemos centrarnos únicamente en el tema vial, sino también en el desarrollo social, que ha sido un enfoque prioritario de nuestra gestión. Quiero agradecer a la Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios y a cada miembro del equipo técnico que ha trabajado fortaleciendo este proyecto e idea, y reiterar que no debe quedar solo en el papel, sino que debemos ejecutarlo durante los próximos 15 meses, con la esperanza de que, si Dios lo permite, en diciembre de 2026 podamos inaugurar el centro junto con la comunidad. Conocemos el compromiso y la organización de la comunidad, y estamos seguros de que este CDI será uno de los mejores del cantón Pedro Moncayo. Agradezco nuevamente la colaboración de todos los miembros de la comunidad y, con todo el respaldo del pleno del Concejo Municipal. Con eso, a favor de la moción.



**Secretario General**, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 122.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN EN COMODATO POR EL LAPSO DE TIEMPO DE TREINTA AÑOS (30) DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COMUNA JURÍDICA CUBINCHE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, PARA QUE EN ÉL SE IMPLEMENTEN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y/O COMUNITARIO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR LA RECEPCIÓN EN COMODATO CON UN LAPSO DE TIEMPO DE TREINTA AÑOS (30) DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COMUNA JURÍDICA CUBINCHE, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, PARA QUE EN ÉL SE IMPLEMENTEN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y/O COMUNITARIO.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

#### **CUARTO PUNTO.-LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

**Secretario General**, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos una comunicación recibida en Secretaría General.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario General, al no existir más comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas, muchas gracias.



**Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Sr. José Manuel Cacuango Morales**  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**PEDRO MONCAYO**

**Sr. José Froilán Pila Pujota**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

~~Lourdes Belly Paredes Barrera~~  
**Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Ing. Yuliana Martina Riofrio Humanante**  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia**  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

